



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Ayuntam.^{to} de 29. de Agosto En la Villa de Yeda a veinte y nueve de Agosto de mil setecientos noventa y uno, allandose Juntos los S.^{os} Concejo Justicia y Regim.^{to} de ella en las Casas del Sr. Regente de la R.^{ta} Jurisdiccion que abajo firmaran con los Diputados del Comun, y Sindico Personero, habiendose sido citados con papeleta a tratar cosas importantes, y utiles a ambas Magestades, y a esta Republica, y conferido a cordi lo siguiente

En este Ayuntamiento se hizo presente allarse esta Villa sin el suministro de pan ha causa de que los Panaderos no encuentran Arina por haver subido el precio del trigo, de que pueden originarse crecidos daños; y para precaverlos, y que no padesca el pueblo la escasez de pan que se experimenta, a cordi se sura un R.^l en cada arroba de Arina de los catance que al presente se vende, lo que se aga presente al pp.^{co} por bando para que llegue a noticia de todos

Con lo que concluyeron este Ayuntamiento que firmaron los S.^{os} Concurrerentes de que damos fe

Extremo Sanchez Arroyo Soriano
 Torre Seoane Ortega
 Puche Paleso Espino
 Munioz Soriano Carras